

ASUNTO: INFORME

A QUIEN CORRESPONDA

P R E S E N T E:

Por medio del siguiente oficio el que suscribe **C. Hilario Vicente Martínez Alcántara, Presidente Constitucional Municipal de Palmar de Bravo**, me permito dar informe de las acciones realizadas, con respecto a VIOLENCIA DE GÉNERO dentro de nuestro municipio así como las acciones realizadas con la unidad denominada UNIDAD ESPECIALIZADA EN EL COMBATE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO con el número económico CECSNSP-173 dentro del Municipio Palmar de Bravo, dentro de las áreas de Instituto Municipal de la Mujer, DIF, Seguridad Pública y Prevención del Delito,

Por lo que a continuación doy a conocer

MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO

Se obtiene la certificación por parte de SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, GOBIERNO DE PUEBLA, dando como objetivo el fortalecimiento y actuación de la unidad naranja, así mismo incorporando la UNIDAD DE ACTUACIÓN INMEDIATA A MUJERES dentro de nuestro municipio.



Se lleva a cabo capacitación a Servidores Públicos por parte de capacitadores adscritos a la DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE AUXILIO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL ESTADO DE PUEBLA. Con la finalidad de concientizar e informar con referencia a violencia de género, tipos, modalidades, las acciones por parte de la unidad especializada para violencia de género, pasos a seguir ante una llamada de emergencia y primeros auxilios psicológicos.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Con respecto a la violencia de género se brinda acompañamiento a mujeres, en donde se brinda asesoría psicológica y jurídica, así como acompañamiento para la realización de la denuncia correspondiente: dando a lugar lo siguiente:

AÑO 2019

Asesoría jurídica 10

Acompañamiento a ministerio publico 3

Canalización a atención psicológica 2

AÑO 2020

84 atenciones de las cuales:

1 citatorio por violencia familiar

5 CDI violencia familiar

2 CDI delito de lesiones

1 CDI por amenazas

1 acuerdo reparatorio



Se realiza difusión de material informativo con referencia a violencia en contra de las mujeres, en donde se da a conocer como se manifiesta, los tipos de violencia, que realizar ante un caso de emergencia, el violentometro y el directorio de atención a mujeres a público en general y servidores públicos, con la finalidad de sensibilizar y dar una perspectiva de género, para tener una transversalidad eficaz entre población y servidor, generando confianza





Se acude a diversas instituciones escolares en donde se imparten platicas informativas con el tema violencia de genero, con la finalidad de dar a conocer, las características y consecuencias de dichas acciones.



Se realiza difusión de violentómetros, los cuales son distribuidos en puntos estratégicos con mayor afluencia de personas, con la finalidad de dar a conocer los niveles de violencia.



SISTEMA DIF MUNICIPAL

Se brindaron de forma gratuita 624 asesorías jurídicas gratuitas en el año 2019 y 355 asesorías en lo que va del año 2020 con la finalidad de orientar y resolver de forma eficaz, la problemática legal de los ciudadanos de nuestro Municipio, dentro de las cuales **435 fueron brindadas a mujeres en el año 2019** y **305 brindadas en lo que va del año 2020**.

Se realizaron 27 convenios de alimentos por jurisdicción voluntaria en el año 2019 y 14 convenios de alimentos en lo que va del año 2020, con la finalidad de poder resolver la problemática familiar, todo esto para poder garantizar la estabilidad familiar, el cuidado, alimentación y sana convivencia de los menores otorgando la protección a las mujeres a una vida libre de violencia en el hogar.

Con la finalidad de poder dejar constancia de los hechos familiares, violentos o no violentos, que se presentaron dentro del núcleo familiar y con la finalidad de

poder iniciar trámites legales ante los juzgados familiares se realizaron 49 constancias en el año 2019 y 60 constancias de hechos familiares en lo que va del año 2020.

Se brindaron platicas con la finalidad de dar a conocer los derechos, obligaciones y servicios públicos jurídicos con los cuales cuenta cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio teniendo como beneficiarios a 1,035 en el año 2019 y 686 en lo que va del año 2020, esto siendo impartidos a niñas, niños, jóvenes y adultos mayores dentro de diversas instituciones educativas y dependencias públicas y de gobierno.





Mediante el sistema DIF Estatal y Municipal en coordinación se realizó 50 capacitaciones el año 2019 y 29 capacitaciones en lo que va del año 2020 a niñas, niños y adolescentes con la finalidad de poder ser difusores de sus derechos de los cuales son participes en poder impartir platicas dentro de las diferentes instituciones educativas, con la finalidad de brindar una perspectiva de género para poder generar empatía y así prevenir cualquier tipo de violación de derechos en su persona y familiares.



SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Se realizaron 14 apoyos en el año 2019 solicitados vía telefónica a comandancia municipal y 911 en donde se refería agresión física o psicológica a mujeres de 21 a 45 años, en los cuales se acudió de manera inmediata para verificar las acciones referidas, al mismo tiempo al entrevistarnos con los peticionarios se verificaban las acciones cometidas y en caso de ser necesario se solicitaba la atención medica.

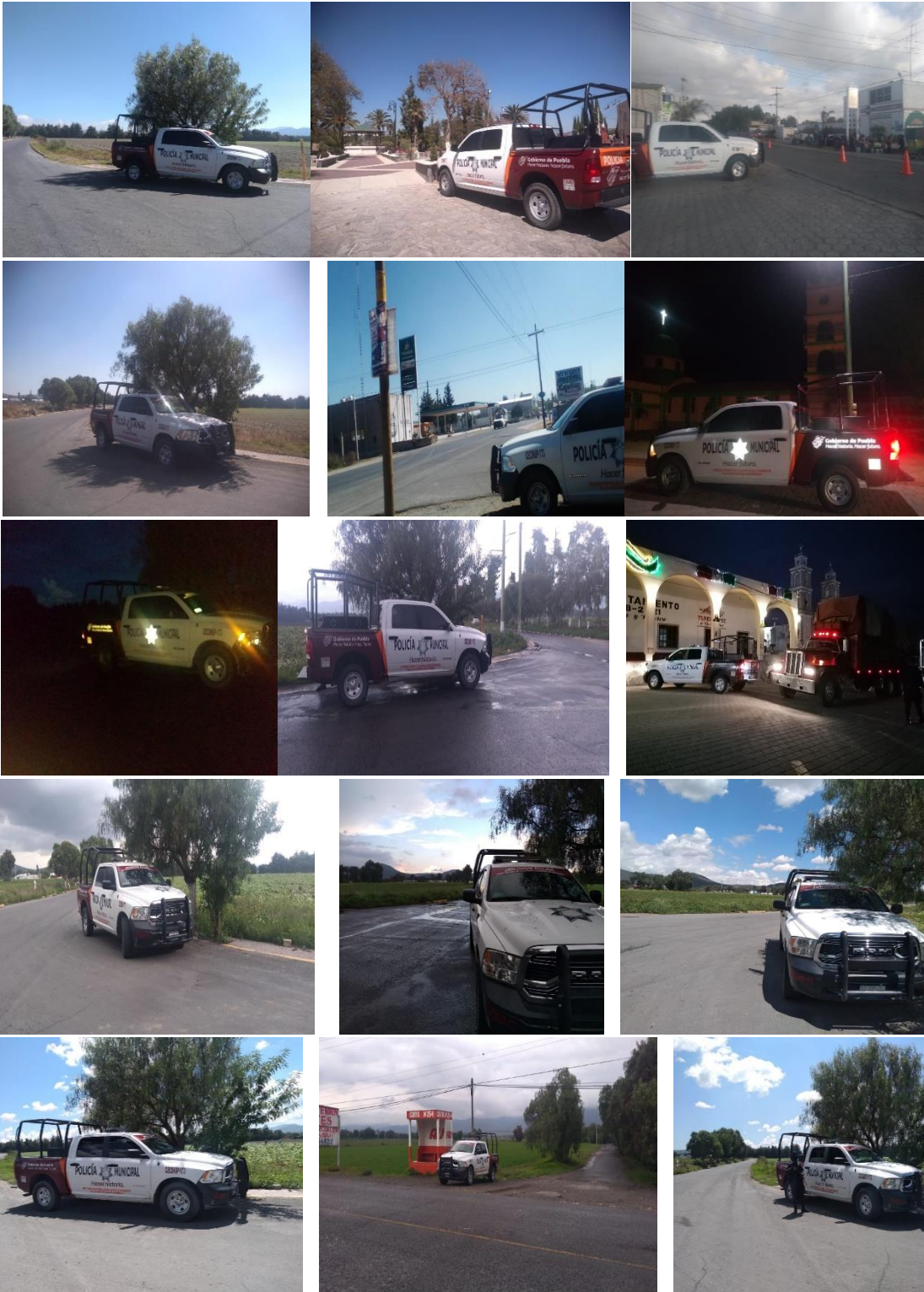
Se realizaron 69 apoyos solicitados vía telefónica a comandancia municipal y 911 en donde se refería agresión física o psicológica a mujeres de 14 a 65 años, en los cuales se acudió de manera inmediata para verificar las acciones referidas, al mismo tiempo al entrevistarnos con los peticionarios se verificaban las acciones cometidas y en caso de ser necesario se solicitaba la atención médica



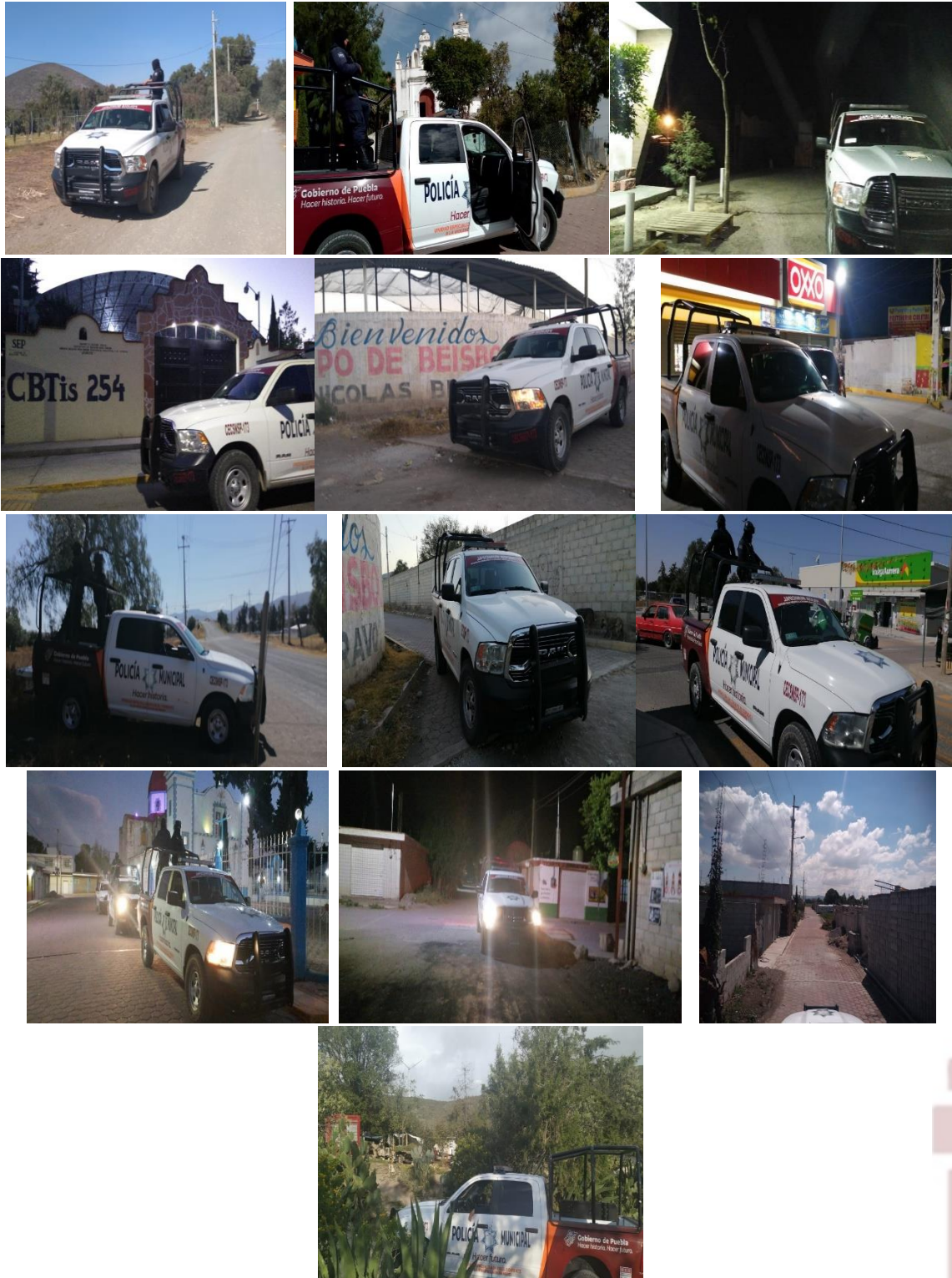
Se realizaron 1300 recorridos en el año 2019 y 1150 recorridos en el año 2020 con la finalidad de brindar seguridad y vigilancia en las localidades con mayor incidencia en las que destacan San Miguel Xaltepec, Palmar de Bravo, Cuacnopalan, Bella Vista, La Purísima de Bravo, Cuesta Blanca y Jesús De Nazareno, Respectivamente. En cumplimiento del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los principios rectores de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, los cuales son La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres. Con el fin de evitar los diferentes tipos de violencia que son establecidos en el artículo 6 los cuales son: violencia física, patrimonial, económica, sexual y cualesquiera otras formas análogas que lesiones o sean susceptibles de dañar la dignidad, la integridad o la libertad de las mujeres.





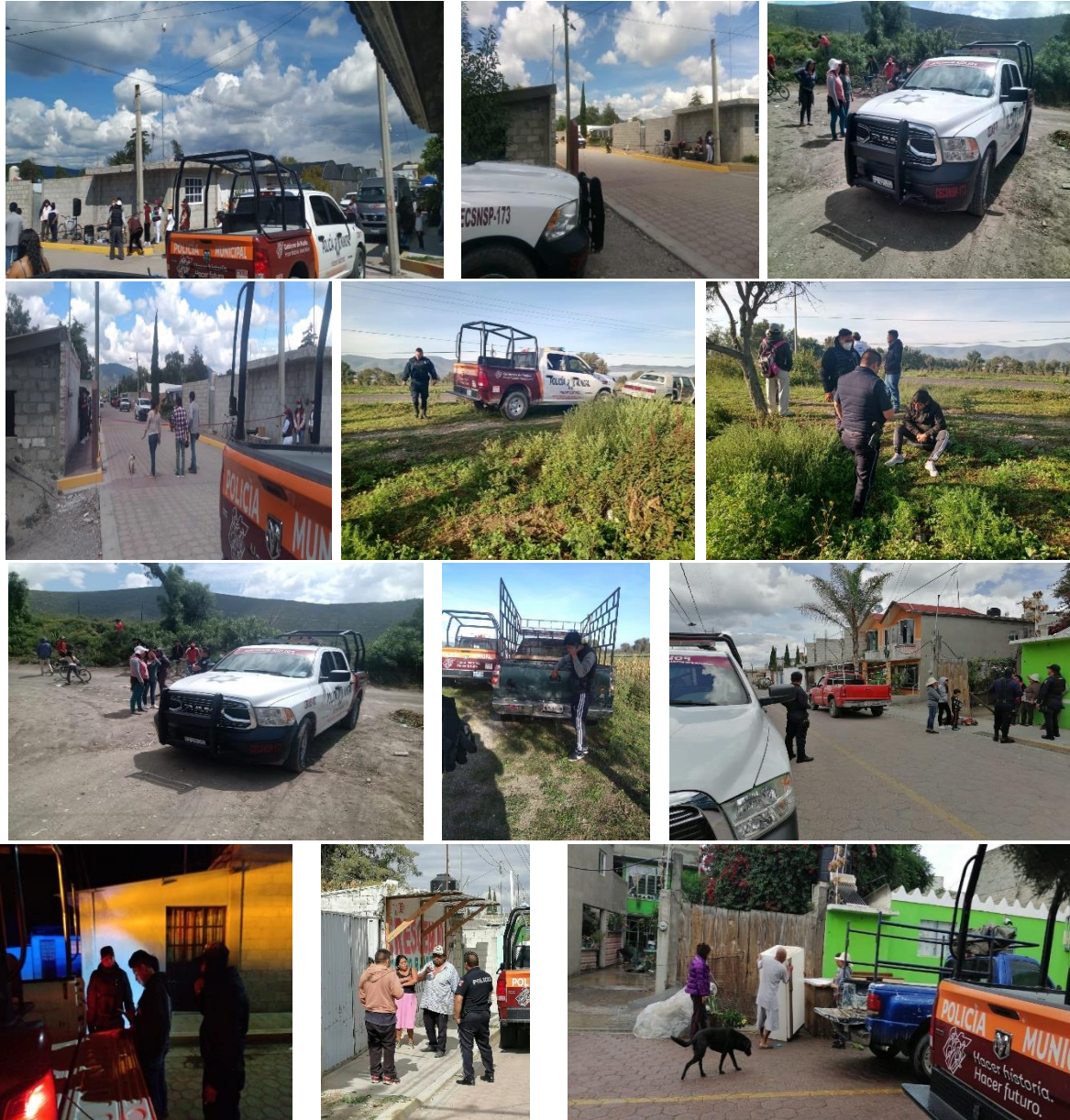






Se realizaron 17 asesorías en el año 2019 y 53 asesorías en el año 2020 con respecto a las acciones realizadas Fiscalía General del Estado, IMMujer y DIF

Municipal. Todo esto con el fin de incentivar una cultura de denuncia. Dando cumplimiento al artículo 8 fracción 1 de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.





Se realizaron 14 acompañamientos en el año 2019 y 24 acompañamientos en el año 2020 a mujeres, con destino a Fiscalía General del Estado ubicada en arco de Palmar de Bravo, en apoyo a IMMujer. En los cuales se tiene como finalidad el proceder de manera legal para realizar las denuncias correspondientes.



Se realizaron 9 canalizaciones en el año 2019 y 7 canalizaciones en el año 2020 a IMMujer para la atención inmediata a mujeres que fueron violentadas, ya sea de manera física o psicológica. Las cuales continuaran con un asesoramiento legal para posteriormente incentivar la cultura de denuncia y dando cumplimiento al artículo 8 fracción V de Ley General de Acceso de las

Mujeres a una Vida Libre de Violencia,, en virtud de favorecer la separación o alejamiento del agresor con respecto a la víctima.

Se realizaron 12 entrega de oficios en el año 2019 y 25 entregas de oficios en el año 2020 como cumplimiento de medidas precautorias brindadas por parte de Fiscalía. Con la finalidad de que la ciudadana a quien se le brindan las acciones tenga en conocimiento números de comandancia, 911 y con ello de manera inmediata pueda solicitar auxilio a las autoridades, en caso de encontrarse en peligro.



Se realizan recorridos dentro de las localidades en donde habitan las víctimas de violencia, con el fin de dar cumplimiento de manera inmediata en caso de que se reciban llamadas de emergencia por parte de la medida precautoria impuesta por fiscalía, en este caso a la que a la letra se cita "acudir de manera inmediata en caso de que la c. [...] solicite apoyo en el domicilio ubicado en [...]. Con la finalidad de disuasión de comisión de acciones en contra de las medidas cautelares.



Se brindan capacitación a elementos de Seguridad Pública Municipal con la finalidad de impartir definiciones, conceptos protocolos de actuación y derechos de las víctimas para una correcta aplicación ante un llamado de emergencia.

Se brindan traslados a diferentes comunidades, como Xaltepec, Cuacnopalan, San Isidro Monterrosas, La Purísima de Bravo y Palmar de Bravo, todo esto en apoyo a prevención del delito con el fin de realizar repartición de trípticos. Dando cumplimiento al artículo 38 fracción XII de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



Se acude la ciudad de Acatzingo de hidalgo en donde se recibe capacitación con respecto al fortalecimiento y operación de las unidades naranjas.



Se participan en el primero foro interinstitucional denominado la violencia contra la mujer no es normal ni tolerable, en donde se participa de manera presencial, así como la difusión de acciones que se realizan con referencia a violencia de genero.



Todo esto con el fin de disminuir el número porcentual de feminicidios dados en el municipio en cuestión, ya que por medio de datos de incidencia delictiva que son dados a conocer por parte de Fiscalía General del Estado de Puebla, se observa que en el mes de Febrero y Junio del 2020 se catalogan 2 feminicidios, estos realizados con un arma blanca y con otro elemento, cabe

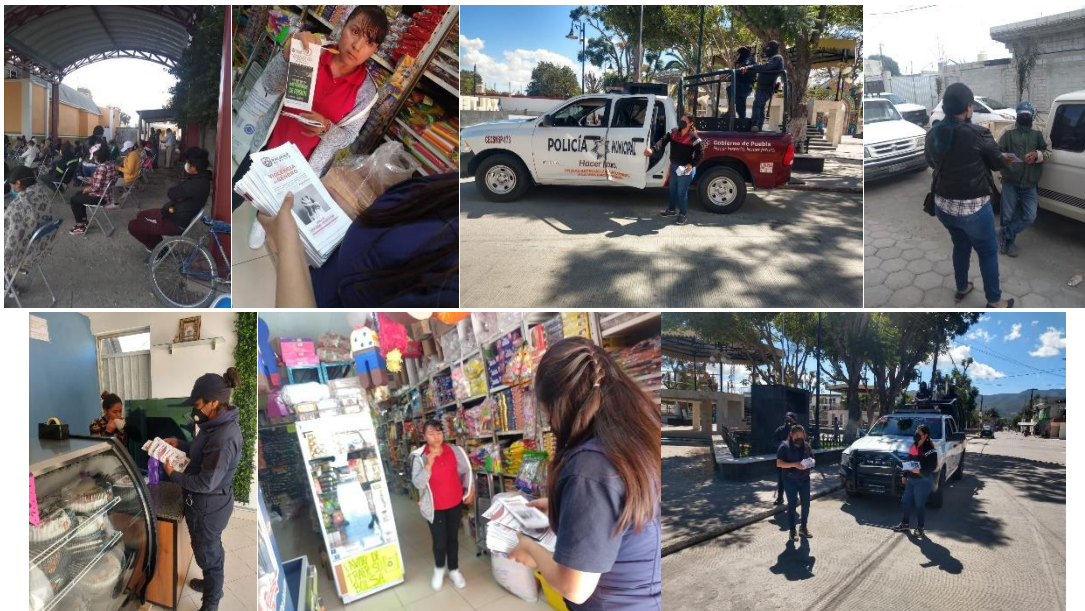
hacer mención que se realizan las acciones propias por seguridad pública con el fin de salvaguardar y prevenir, para que tales actos no continúen a la alza, por lo que las acciones de prevención y disuasión se realizan diariamente.

PREVENCIÓN DEL DELITO

Dando cumplimiento al artículo 38 fracción XII de Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en donde a la letra se cita:

“Promover la cultura de denuncia de la violencia contra las mujeres en el marco de la eficacia de las instituciones para garantizar su seguridad y su integridad”

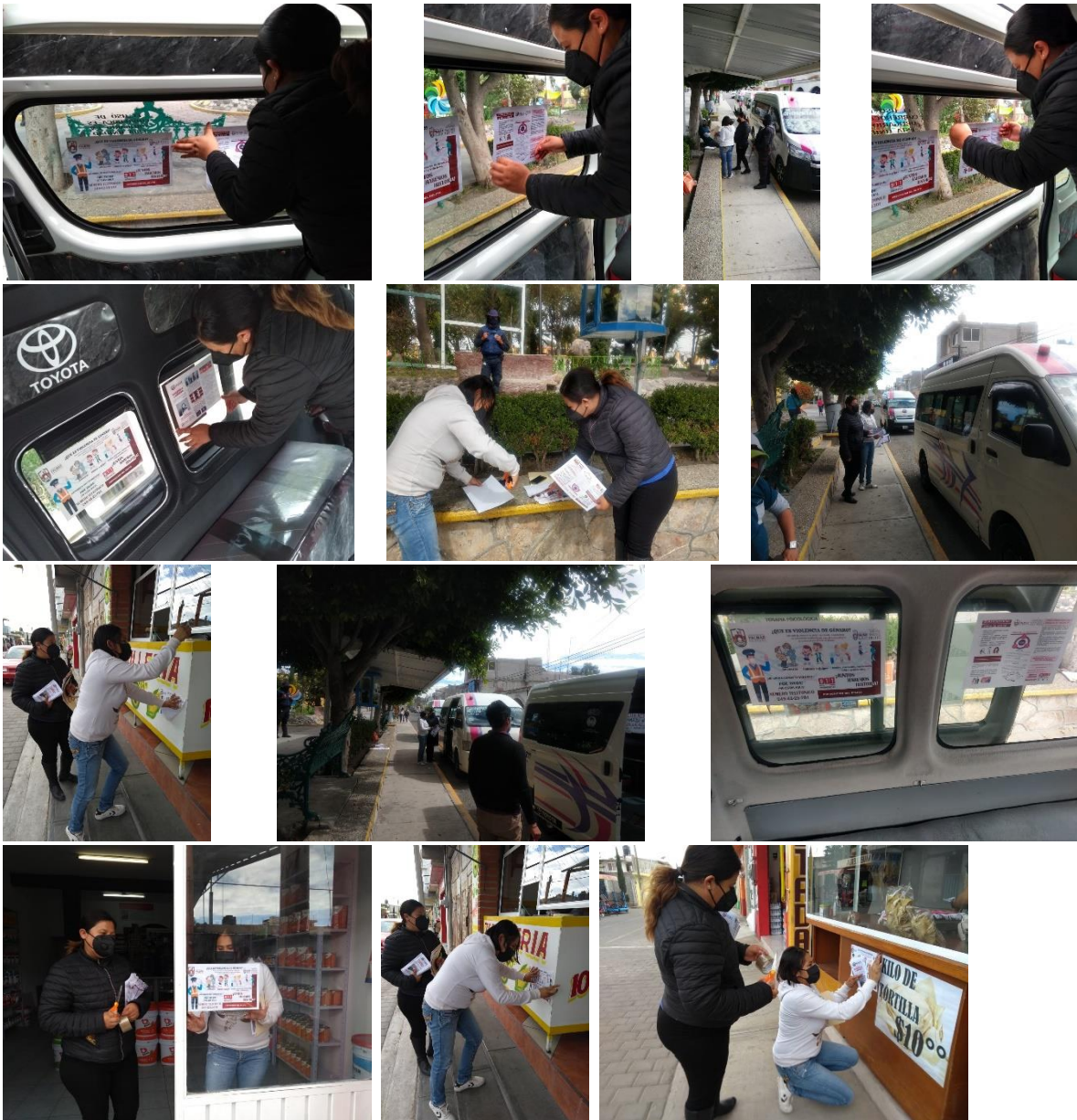
Se acude a la comunidad de San Miguel Xaltepec, en donde se realiza difusión de material informativo tipo tríptico con información referente a violencia de género en donde se da a conocer los tipos de violencia, las consecuencias que conlleva y las instancias correspondientes a donde pueden acudir a solicitar apoyo.





Se acude a la comunidad de cuacnopalan, en donde se realiza difusión de material informativo tipo tríptico y folleto con información referente a violencia de género en donde se da a conocer los tipos de violencia, las consecuencias que conlleva y las instancias correspondientes a donde pueden acudir a solicitar apoyo. Esto siendo brindado a los transeúntes de la comunidad y colocado en diversos locales y unidades de transporte.





Se acude a la comunidad de San Isidro Monterrosas, en donde se realiza difusión de material informativo tipo tríptico con información referente a violencia de género en donde se da a conocer los tipos de violencia, las consecuencias que conlleva y las instancias correspondientes a donde pueden acudir a solicitar apoyo.

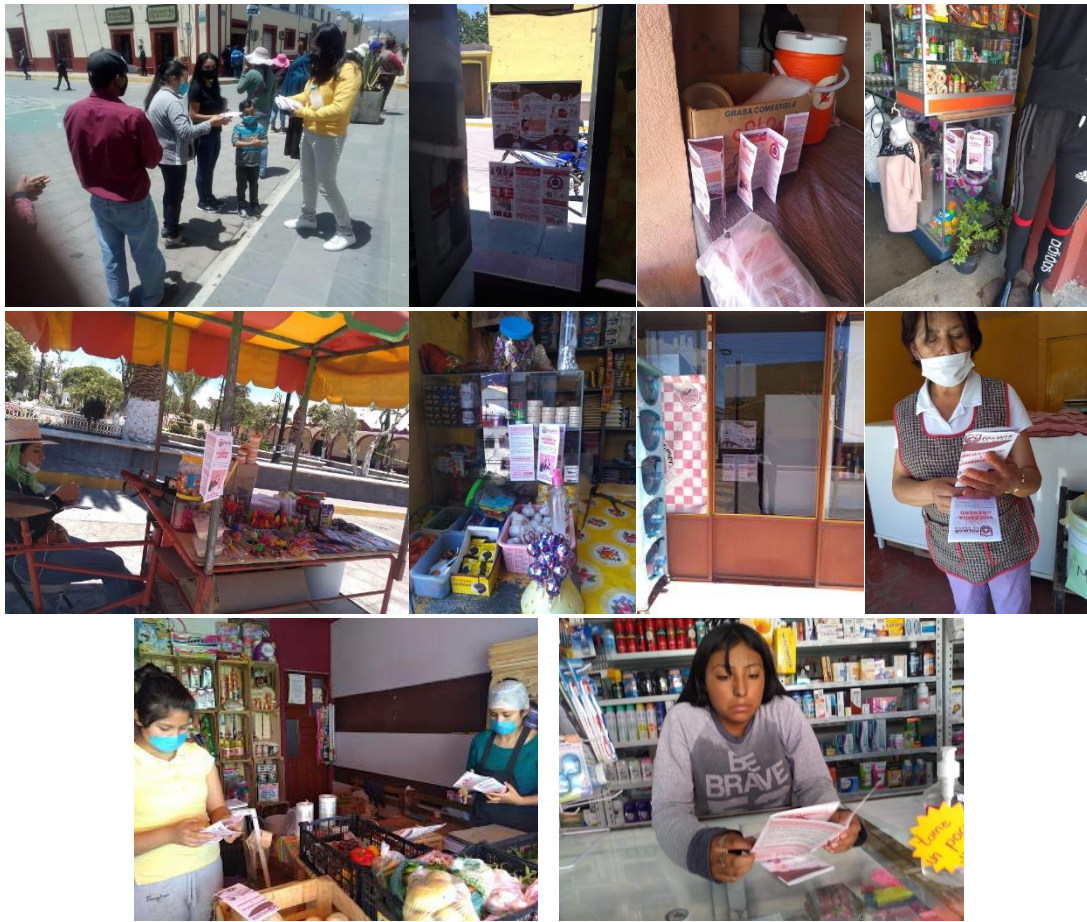


Se acude a la comunidad de la Purísima de Bravo, en donde se realiza difusión de material informativo tipo tríptico con información referente a violencia de género en donde se da a conocer los tipos de violencia, las consecuencias que conlleva y las instancias correspondientes a donde pueden acudir a solicitar apoyo.



Se acude a la comunidad de la Palmar de Bravo, en donde se realiza difusión de material informativo tipo tríptico con información referente a violencia de género en donde se da a conocer los tipos de violencia, las consecuencias que conlleva y las instancias correspondientes a donde pueden acudir a solicitar apoyo.





Se brinda apoyo en la localidad de Cuacnopalan en donde se lleva a cabo entrega de apoyos a población inscrita en diversos apoyos.





Se acude al municipio de Acatzingo de Hidalgo en donde se lleva a cabo la capacitación con respecto al fortalecimiento y operación de las unidades naranjas y la atención a víctimas de violencia.



Se lleva a cabo primer foro interinstitucional denominado la violencia contra la mujer no es normal ni tolerable, en donde se participa en difusión y sensibilización con referencia a violencia de género. En donde se interactúa y sensibiliza a la población con respecto al tema de violencia de género.



Sin otro particular, me despido y quedo de usted como su atento y seguro servidor.

PALMAR DE BRAVO 15 DE NOVIEMBRE DE 2020